

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

FCA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0005808/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Biol. Esp. Martha Beatriz VILLAR, por la cual solicita autorización para la realización del V Curso Extraprogramático: "Zoonosis de Interés Agropecuario"; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por las Secretarías de Extensión y de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo. Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del V Curso Extraprogramático: "Zoonosis de Interés Agropecuario", a realizarse entre los meses de mayo y junio del corriente año, en las instalaciones de esta Facultad. Organizado por docentes de las Cátedras de Anatomía y Fisiología Animal y Reproducción y Sanidad Animal. Docentes participantes

Coordinadora: Biól. Esp. Martha Beatriz VILLAR, Leg. Nº 21.483, Prof. Asistente (D.E.)

Co-Coordinadora: Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN, Leg. Nº 32.011, Prof. Adjunta (D.E.) Ing. Agr. MSc. Carlos Fernando BARIOGLIO, Leg. 15.975, Prof. Titular (D.E.) Dra. Patricia Evelina DURANDO, Leg. Nº 26.047, Prof. Asistente (D.E.)

Méd. Vet. MSc. Jorge Alberto CARCEDO, Leg. Nº 29.574, Prof. Adjunto (D.S.E.) Colaborador:

Martín Alejandro ONGINI, Leg. Nº 49.502, Ayudante Alumno, Cat. B. Conferencista invitada

Méd. Vet. Esp. Laura Edith VARELA

Destinado a alumnos de esta Casa y de las Carreras de Medicina Veterinaria, Ciencias Biológicas Medicina, Técnico Zootecnista, y afines con la salud animal o humana; y tiene un cupo de 30 (treinta) a 40 (cuarenta) alumnos.

ARTICULO 2º: Otorgar 0.20 créditos para el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004 a los estudiantes que asistan al mismo, y 0.40 créditos para el Espacio Curricular Formación Integral a los estudiantes que asistan y aprueben el mismo.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuniquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Extensión y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra. Dese amplia difusión. Cumplido, Archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL

MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SOLUCION Nº:

O. DUTTO

s Agropecuarias

ing. Agr. Opp. 18

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias Universitad Nacional de Córdoba